



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
32199

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 059-2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 07 de abril del 2022.

VISTOS: El Informe N°930-2022-ABAST/DIGA/CO-UNAM de fecha 18.03.2022, Memorando N°034-2022-P-UNAM de fecha 14.03.2022, Oficio N°092-2022-INEI/ODEI-MOQ de fecha 10.03.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Título I del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución Directoral Nacional N° 097-2017-BNP de fecha 14 de julio de 2017, se aprobó la Directiva N° 005-2017-BNP denominada "Donación de Material Documental - Bibliográfico", la cual tiene por objetivo normar el procedimiento de aceptación y entrega de donaciones de material bibliográfico documental en la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, el referido cuerpo legal, precisa que los alcances de la Directiva son de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte del personal de la Biblioteca Nacional del Perú, así como de entidades públicas o instituciones privadas sin fines de lucro, que tengan la intención de constituirse en donaciones o donatarios;

Que, según el numeral 6.3 del rubro VI Disposiciones Generales, de la mencionada Directiva, señala que la aceptación y entrega de donaciones se oficializa mediante la emisión de una Resolución de la Oficina de Administración, indicando el valor del bien. En caso la entidad reciba propuestas de donación de bienes que no indiquen su valor o refieran un valor depreciado mínimo, corresponde que la Oficina de Administración (OA) en coordinación con el Centro Bibliográfico Nacional (CBN) y Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados (CSBE), según corresponda, realizar previamente la valoración y proceder con su respectiva incorporación o dación, según sea el caso;

Que, mediante Oficio N°092-2022-INEI/ODEI -MOQ de fecha 10 de marzo del 2022 el Director Departamental de la Oficina Departamental de Estadística e Informática, remite el "Compendio Estadístico Departamental de Moquegua 2021".

Que, mediante el Memorando N° 034-2022-P-UNAM, de fecha 14 de marzo del 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, pide se realice los trámites administrativos necesarios, para entregar el material bibliográfico a la Unidad de Biblioteca;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 705-2020-ABAST-DIGA-UNAM de fecha 18 de marzo del 2022, la Directora de la Unidad de Abastecimiento, comunica que se ha realizado el estudio de mercado del material bibliográfico, cuyo detalle es:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)
01	COMPEDIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE MOQUEGUA SISTEMA NACIONAL DE	Unidad	80.00	80.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
32199

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 059-2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 07 de abril del 2022.

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.3 del rubro VI Disposiciones Generales, de la mencionada Directiva, señala que la aceptación y entrega de donaciones se oficializa mediante la emisión de una Resolución de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR y ACEPTAR, la donación de un (01) ejemplar del libro “Compendio Estadístico Departamental de Moquegua 2021” de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER, el valor total del material bibliográfico donado en el monto total de S/ 80.00 (Ochenta con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO. – AGRADECER, la donación efectuada por la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Moquegua, a favor de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento, para que realice las acciones de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.unam.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

.....
Mgr. Claudio Sanchez Perez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:

- BIBLIOTECA ()
- ABASTECIMIENTO ()
- ARCHIVO ()

